

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,
SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil –Sala B- a designar a la agente Patricia Angélica Yuding en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, para desempeñarse en la mencionada Cámara, en reemplazo del señor Rosario Grecco que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida en el punto 1° de la presente resolución será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda al señor Rosario Grecco, dentro de los términos que determina el art. 23 del R.L.J.N inc. a), b) y c).

3°) Que la mencionada cámara deberá comunicar a esta Corte cada una de las prorrogas de licencias que se conceda al citado agente a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.-

4°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION